

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal IU - **San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de MAYO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

**MOCIÓN EN DEFENSA DE LA PROGRESIVIDAD FISCAL PARA FINANCIAR
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EN CONTRA DE PEAJES,
REPAGOS Y COPAGOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido la existencia de un documento remitido a Bruselas por el gobierno central en el que se recopilan una serie de medidas enmarcadas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia en el que se contempla *“revisar la financiación de las vías de alta ocupación y que se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal”*.

Dicha medida, de aplicarse, se traducirá en la implantación de peajes en las autovías y ha sido remitida a la Comisión Europea de forma unilateral por el PSOE sin haber sido consensuada ni acordada entre los socios del gobierno de coalición.

Para justificar la necesidad de implantar esta medida se alude a un déficit de 8.000 millones en la conservación de carreteras del Estado, compuesta por más de 26.466Km de extensión de los cuales 12.000 corresponden a vías de alta ocupación. Además, se incluye un aspecto medioambiental al asegurar que la implantación de peajes *“permitirá incentivar la búsqueda de la sostenibilidad y la eficiencia en el transporte”* y la *“reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero”*

En primer lugar, tenemos que defender, como siempre hemos hecho, la fiscalidad progresiva como fuente de financiación de los servicios y las infraestructuras públicas, elemento clave de justicia social, redistribución de la riqueza y factor que garantice una mayor equidad en la asignación de recursos. De hecho, aplicar esta progresividad fiscal es defender un principio recogido en la propia Constitución Española en su artículo 31 que dice que *“Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”*

Este principio de quien más tiene más debe aportar tiene que regir a la hora de plantear la conservación de la red estatal de carreteras y el resto de infraestructuras públicas del país. El propio FMI, institución poco sospechosa de simpatizar con los ideales socialistas emancipatorios, ha recomendado a España “subir los impuestos a los grupos ricos y las empresas altamente rentables.” No es comprensible que multinacionales como Netflix o Amazon operen en nuestro país obteniendo beneficios millonarios y aporten menos al sostenimiento de servicios que un trabajador o trabajadora que cobra el SMI.

Los peajes son una medida fiscal regresiva que atenta contra el principio constitucional y de justicia social de la progresividad fiscal que incide en la desigualdad al promover que pueda usar estas vías quien se las pueda pagar, abocando a las clases populares a jugarse la vida en carreteras secundarias más peligrosas.

Por otro lado, no podemos admitir que se utilice como excusa la transición ecológica para justificar la medida puesto que es una falacia. La transición ecológica tiene que ser también justa y su coste no puede recaer sobre la mayoría social trabajadora, cuando además es una minoría privilegiada quien más ha contaminado y contamina. Y en segundo lugar porque promover una movilidad sostenible no tiene nada que ver con repagos, sino con inversiones en una red de transporte público eficaz y eficiente que vertebralice y cohesione todos los territorios del estado.

Un medio de transporte público eficaz y eficiente en términos sociales, medioambientales y económicos es el ferrocarril, capaz de conectar el entorno rural tan castigado por la falta de infraestructuras y servicios públicos con el urbano. Además de servir de fuente de empleo con las mercancías pudiendo vincularlo al necesario cambio de modelo productivo del país y la reindustrialización, así como a la hora de poner en marcha los servicios de transporte de viajeros que merecemos.

Un compromiso real con la transición ecológica choca con medidas como la privatización del sector del transporte de viajeros por ferrocarril que va a suponer una reducción de ingresos para las arcas públicas, destruye empleo y empeora el servicio. Unas infraestructuras (vías, estaciones, talleres...) pagadas con dinero público van a ser explotadas por empresas que van a operar tan sólo en tramos rentables, descapitalizando el sector y llegando al colmo de que una empresa pública francesa va a operar en infraestructuras públicas españolas.

El dinero que se pretende recaudar con los peajes no revertirá en inversiones para la movilidad sostenible tal y como se desprende del propio documento. Si a esto le sumamos que medidas como la apertura al sector privado de la explotación del

transporte ferroviario reducirán los ingresos, nos encontramos con que la transición ecológica no es la motivación real de esta propuesta.

Por último, tenemos que recordar que vivimos en una comunidad, Castilla y León que es, con 94.223 Km², la región más grande de Europa con una dispersión poblacional y un problema de despoblación agudo, con una densidad media de 26 h/Km² frente a la media española de 81h/Km². Nuestro territorio está atravesado por 2.440 Km de autopistas y autovías y hemos sufrido concesiones injustas como la más longeva del estado, la AP-1 que fue concedida para 20 años y se prorrogó durante 44.

Si realmente queremos combatir la despoblación, contribuyendo a llenar de vida esa España vaciada que tanto se nombra en campaña electoral, el camino pasa por la inversión en servicios e infraestructuras públicas y no por la aplicación de medidas fiscales regresivas y elitistas como los peajes en las vías de alta ocupación.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo muestra su rechazo a la aplicación de peajes en las vías de alta ocupación del estado y nuestra región, instando al gobierno central a redefinir las medidas contenidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo insta al gobierno central y administración autonómica a una reforma fiscal encaminada a garantizar el principio de progresividad fiscal recogido en el art.31 de la C.E. como medida eficaz, eficiente y equitativa de financiación de las infraestructuras y servicios públicos.

TERCERO. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo defiende y promueve una Transición Ecológica y Justa e insta a las administraciones competentes a revertir el proceso de privatización del sector ferroviario, así como a realizar inversiones en la red convencional de tren, vertebrando provincias, ciudades y pueblos, así como a recuperar frecuencias y conexiones de media distancia perdidas en los últimos años.

CUARTO. Trasladar los presentes acuerdos al gobierno central, el Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana y a la Junta de Castilla y León.

En San Andrés del Rabanedo a 14 de mayo de 2021

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.